

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el Acuerdo Marco al que habrán de ajustarse los contratos de obra

La Agencia Madrileña de Atención Social dispondrá de 22,3 millones para mejorar sus instalaciones

- Además, se aportarán 1,7 millones de euros a su contrato de cursos y talleres para mayores
- La AMAS es la mayor agencia social pública del país y presta una atención especializada, integral y de calidad a colectivos sociales de especial vulnerabilidad

21 de mayo de 2019.- La Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (AMAS) dispondrá de un crédito de 22,3 millones de euros para realizar obras de conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia.

El Consejo de Gobierno regional ha autorizado hoy la celebración del Acuerdo Marco al que habrán de ajustarse los contratos de obra para garantizar así el correcto funcionamiento de los edificios e instalaciones de la AMAS por un plazo de vigencia de tres años, con posibilidad de prorrogar un año más.

La Agencia Madrileña de Atención Social tiene el objetivo de dar respuesta a necesidades sociales esenciales. La AMAS consolida en un mismo organismo autónomo la prestación de una atención especializada, integral y de la máxima calidad a colectivos sociales especialmente vulnerables, como los menores de edad que precisan alguna medida de protección y atención, los mayores dependientes que viven en su entorno y/o en residencias, los mayores autónomos y las personas con discapacidad intelectual.

La AMAS es la mayor agencia social pública de España. Cuenta con 132 recursos propios: 25 residencias de mayores de gestión directa, 18 centros de día de mayores, 32 centros de mayores con 410.744 socios, 25 centros de Atención a Personas con Discapacidad intelectual, cuatro comedores sociales y 23 centros de menores.

CURSOS Y TALLERES EN LOS CENTROS DE MAYORES

El Consejo de Gobierno regional ha autorizado hoy también destinar 1,7 millones de euros a los cursos y talleres que la Agencia Madrileña de Atención

Social imparte en sus centros de mayores, con un plazo de ejecución de 24 meses.

Este contrato tiene por objeto la impartición de cursos y talleres, dirigidos a los socios de los centros de mayores, cuyas capacidades físicas y cognitivas les permitan llevar a cabo los cursos programados de forma independiente y voluntaria.

Estos cursos tienen la finalidad de promover un envejecimiento activo de las personas mayores y, en consecuencia, prevenir la dependencia mediante la realización de actividades físico-preventivas y de promoción de la salud, actividades de apoyo a la vida autónoma y al desarrollo personal, actividades de habilidad manual y actividades artísticas y culturales.